



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

En cumplimiento del artículo 169 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sonseca, adoptado en fecha 25 de julio de 2024, del expediente número 1694/2024 de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario, el cual se hace público con el siguiente detalle:

SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
24107 Programa De Apoyo Activo Al Empleo 2023/2025.	23301 Tribunal de oposiciones.	2.227,68 €
24107 Programa De Apoyo Activo Al Empleo 2023/2025.	22104 Vestuario.	1.190,34 €
16000 Alcantarillado	60903 Inversión Saneamiento C/ Río Algodor (Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general).	1.300,80 €
34200 Campo de fútbol, polideportivo y otras instalaciones.	63202 Renovación del pavimento de las pistas de pádel (Edificios y otras construcciones).	556,60 €
15320 Pavimentación vías públicas.	61904 Renovación zonas verdes travesía de los Molinos. (Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general)	1.105,64 €
TOTAL		6.381,06 €

En Sonseca, a 22 de agosto de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº.I.-4481